



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL** **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA 07-2020 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020**

#### **CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 06-2020 DEL 19 DE FEBRERO DE 2020.**

#### **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE**

#### **CAPÍTULO III. PENDIENTES**

##### **Anteriores al 2018**

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

##### **Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018**

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

##### **Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.**

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 07-2020 del 26-02-2020**

que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.**

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.**

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

**Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019**

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

**Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019**

- 8) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización de los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

**Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019**

- 9) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 10) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 07-2020 del 26-02-2020**

Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 11) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**

- 12) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019**

- 13) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**

**Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019**

- 14) Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en respuesta al oficio DGAN-DG-PI-78-2019 del 9 de agosto de 2019, esta Junta conoce y aprueba la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre "Portal Notarial", por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período y que así esta Junta pueda determinar si se desea darle continuidad al proceso. Se les solicita coordinar con las unidades de comunicación de las otras entidades interesadas para poder replicar sus contenidos, y trabajar según lo indican en la propuesta conocida por esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**

- 15) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

**Sesión 32-2019 09 de octubre de 2019**

- 16) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 del 10 de julio de 2019 y el informe de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional, se les solicita mantener presente la posibilidad de que con recursos disponibles en futuras modificaciones presupuestarias, se pueda incorporar paulatinamente el mantenimiento de las obras, empezando por las que se encuentran en mayor estado de riesgo de deterioro. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, José Vargas Cruz, Encargado de Activos Archivo y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General. **(ACUERDO 3).**



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 07-2020 del 26-02-2020**

- 17) Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **(ACUERDO 5.1)**.
- 18) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que esta Junta conoció el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, y fue trasladado al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se proceda como corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019, Aprobado. **(ACUERDO 5.2)**.

**Sesión 37-2019 27 de noviembre de -2019**

- 19) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el comunicado por correo electrónico del 21 de noviembre de 2019, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, para que indague que acciones se están tomando en otras instancias gubernamentales como el MICITT y la Comisión de Gobierno abierto en relación con el acceso a la información y los datos públicos y que presente una propuesta de respuesta a la Junta Administrativa para ser enviada a la Comisión que está a cargo de la modificación parcial a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos,.- Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11)**.

**Sesión 38-2019 04 de diciembre de 2019**

- 20) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-1341-2019 del 3 de diciembre del 2019, y correo electrónico del 4 de diciembre de 2019, esta Junta autoriza atender y pagar en sede administrativa, los derechos otorgados a la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional, mediante la Sentencia de Primera Instancia N° 313-2015, del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Resolución N° 2018-001276, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Se solicita a la señora Barquero Durán que una vez realizados los cálculos respectivos y se conozca el monto total a pagar a la señora Alfaro Espinoza, lo comunique a esta Junta para aprobar el pago respectivo, el que queda sujeto a que exista contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 7)**.

**Sesión 01-2020 15 de enero de 2020**

- 21) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, ambas representantes del Órgano Director JA-ODP-08-2014, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-001-2020 del 4 de enero de 2020, mediante el que solicitan información sobre los oficios pendientes de respuesta correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2019. Al respecto, se les informa que esta Junta dará respuesta una vez conocido el criterio legal que se le solicitó a la Asesoría Jurídica al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero, Director General y a las señoras Carmen Campos, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 11)**.

**CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-15-2020 del 13 de febrero de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad Asesoría Jurídica, recibido el 21 de febrero; en atención al oficio DGAN-JA-085-2020 del 20 de febrero, mediante el que se le trasladó el dictamen de la Procuraduría General de la República C-054-2020 del 17 de febrero de 2020, referente a consultas efectuadas sobre la gestión de un procedimiento administrativo disciplinario, con el fin de que lo analice y brinde a esta Junta alguna recomendación al respecto, se informa: En virtud que la Procuraduría General de la República omite brindar el criterio solicitado mediante el oficio DGAN-JA-058-2020 del 10 de febrero de 2020, porque se indica que el criterio legal que se adjuntó como requisito a esa consulta se refiere a un caso específico, lo procedente es que esta Junta solicite a la Asesoría Jurídica, un criterio en términos generales, sin mencionar números de expedientes o nombres de personas investigadas. Una vez recibido el criterio que se solicite a la Asesoría Jurídica, la Junta si desea solicitar el criterio vinculante de la Procuraduría General de la República, debe emitir un acuerdo donde conste la decisión de plantear la consulta ante ese órgano superior consultivo, acuerdo que debe estar precedido de la valoración sobre la conveniencia y oportunidad de requerir ese criterio vinculante, como se señala en el dictamen C-054-2020.



**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-PI-05-2020 del 20 de febrero del 2020, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-478-2019, del 4 de octubre de 2019, sobre la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre “Portal Notarial”, por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período. En reunión con el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, con el fin de explicarle las razones en cuanto a por qué la página debía llamarse “Index Portal Notarial”, explican que esta es una página que estará a cargo de la empresa que ocupe el rol de concesionario de Index, que es Master Lex. La página empezará a funcionar en las próximas semanas. Se enviarán las cartas mediante las que se invitarán a otras instituciones a etiquetar a esta página cuando publiquen información de interés para notarios. Dentro de seis meses se hará llegar el informe solicitado.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-068-2019 del 20 de febrero de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos, informa que mediante oficio DGAN-JA-204-2019 de 12 de abril de 2019 se comunicó el acuerdo 3.2 tomado por esa Junta Administrativa en la sesión 13-2019 celebrada el 10 de abril de 2019 que indica:

*“ACUERDO 3.2. Solicitar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que facilite a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas, los procedimientos y demás instrumentos administrativos que se utilizan en el proceso de valoración documental. La señora Bermúdez Muñoz y el señor Fernández Camacho, realizarán un análisis de dichos documentos para presentar recomendaciones de mejora a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”.*

En respuesta al acuerdo de cita, la señora Valverde Guevara remitió a la señora Bermúdez Muñoz y al señor Fernández Camacho, el oficio DGAN-DSAE-STA-149-2019 del 10 de junio de 2019, así como los documentos que se detallaron en el oficio. A la fecha, desconoce el resultado del análisis de los documentos remitidos; por lo que respetuosamente solicita información al respecto.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-071-2020 del 25 de febrero de 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que expone lo siguiente: el 7 de enero de 2015, la señora Noemy Méndez Madrigal presentó recusación contra la señora Lilliam Alvarado Agüero, en ese momento secretaria de la Junta Administrativa; quien fue nombrada por esa Junta Administrativa como presidente del órgano director que llevaría a cabo el procedimiento administrativo ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014 contra la señora Méndez Madrigal. Mediante resolución JAAN-01-2015 del 14 de enero de 2015, la Junta Administrativa admitió la recusación planteada por la señora Méndez Madrigal y ordenó a la señora Alvarado Agüero no conocer más sobre el procedimiento citado. Es así como mediante resolución JA-ODP-05-2015 del 29 de enero de 2018, se comunicó a la señora Méndez Madrigal, que la señora Valverde Guevara figuraría como secretaria Ad Hoc de la JAAN en el órgano director que continuaría con el procedimiento administrativo ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014. La señora Valverde Guevara, expone en el oficio ampliamente el tema: y deja firme que en vista de lo anterior, solicita respetuosamente a este órgano colegiado, apartarla del proceso administrativo ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014 contra la señora Méndez Madrigal; debido a que:

1. Fue nombrada en calidad de secretaria Ad Hoc de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, dada la recusación realizada por la señora Méndez Madrigal contra la señora Alvarado Agüero.
2. La persona que actualmente figura como secretario de esa Junta Administrativa no se encuentra directamente involucrado con el procedimiento administrativo disciplinario citado, en vista de que, en el 2014, cuando se conformó el órgano director, no formaba parte de ese órgano colegiado.
3. La señora Valverde Guevara, figura como denunciada por la señora Méndez Madrigal según consta en el expediente judicial15-000282-0619-PE, que a septiembre del 2019 no se había resuelto en sede judicial.
4. La señora Méndez Madrigal ha interpuesto recurso de amparo contra la señora Valverde Guevara, como miembro del órgano director que tramita el procedimiento administrativo ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014, que se rechazó en sede judicial.



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 07-2020 del 26-02-2020**

5. La señora Valverde Guevara, no cuenta con recursos económicos para contratar una defensa legal y así solventar una eventual denuncia por parte de la señora Méndez Madrigal, pues ha tenido que dedicar sus recursos en el procedimiento contencioso administrativo que se tramita bajo el expediente 17-010866-1027-CA-1.
6. La señora Valverde Guevara, desea concentrarse con el abogado, en el procedimiento contencioso administrativo citado anteriormente.
7. Los tres procedimientos judiciales citados en este oficio, así como el tiempo que la señora Valverde Guevara, ha invertido desde el 2015 en el órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014; han causado un desgaste emocional y ha afectado directamente las labores que como Jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos debe ejecutar.

**ARTICULO:** Documento sin número de oficio, recibido el 21 de febrero de 2020, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo con el que informa que procedió a solicitar el acta 04 y 05 - 2020 que fueron aprobadas respectivamente los días 12 y 19 de febrero, la del 12 de febrero con más de 9 días de aprobada y que no están en la página web. También solicito los órdenes del día 4, 5 y 6 que no están en la página web y que se enviaran al correo electrónico señalado por el señor Menayo Domingo. **1.** El señor Menayo Domingo puntualiza a la Junta que siguen incumpliendo con el hecho que las actas deben de estar firmadas el día que se realiza la sesión y no el día de aprobación. **2.** Los órdenes del día no están sujetos a la formalidad de firma por lo que deberían ser subidas a la página web el mismo día de la sesión o al día siguiente, por lo que se le solicita con base en el principio de legalidad transparencia artículo 3 de la Ley general de Control Interno Ley 8422, que las órdenes del día se suban inmediatamente después que la sesión sea celebrada. **3.** Hasta el 12 de febrero ninguna de las actas de la 40-2019 hasta la 03-2020 estaban accesibles en la página web, esta es la segunda vez que se le hace saber, la primera fue cuando se cayó el sistema en 2019, lo anterior a efectos de transparencia y el control de la ciudadanía, aspectos de una democracia. **4.** Las actas que suben a la página web están en formato pdf, que no permite su accesibilidad total, sino solo verlas, no permite transcribir, por lo que en aras del principio de legalidad, transparencia eficiencia solicita el señor Menayo Domingo subirlas en formato que no sea pdf.

**ARTICULO:** Oficio sin del 24 de febrero de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que informa que reinicio labores luego de una prolongada incapacidad médica. Informa que se presentó con la persona de seguridad la que anoto hora de entrada, luego converso con la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General de la institución, quien colaboro con la entrega de la oficina. La señora Méndez Madrigal, comenta que solicito ayuda al Departamento Tecnologías de Información (DTI), para solicitar una nueva clave, para el ingresar al equipo de cómputo. Por control interno comenta que es conveniente recibir la documentación en soporte papel y digital debidamente inventariada. El inventario digital fue realizado por personal de DTI. El cotejo de documentos en repositorio papel se realiza con la señorita Sofía Irola Rojas, encargada del Archivo Central. Pendiente queda de recibir un informe de la documentación enviada en transferencia al Archivo Central. Asimismo, es conveniente tener información sobre el inventario de documentos ingresados a Audinet y el estado de la gestión para recuperar esa información. La señora Méndez Madrigal solicita a esta Junta y a la Dirección General, brindar un detalle y documentos que consideren urgentes, pendientes de atención, enviados al señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., y que no se hayan atendido para proceder atenderlos. Igualmente solicita se brinde informe final de gestión del señor Barboza Tenorio (cuando lo presente), el informe de labores a partir de 2015 presupuesto de la Auditoría Interna, y plan de trabajo de 2020; todo lo anterior con el objetivo de hacer un diagnóstico del estado de la oficina, actualizar el universo auditable, analizar riesgos, conocer los recursos y establecer las modificaciones pertinentes en el Plan de Trabajo Estratégico de la Auditoría Interna y presupuesto 2021. La señora Méndez Madrigal, comunica que por disposición medida no trabajara horas extras. Aclara que, debido a casi 5 años de no laborar en Auditoría Interna, se encuentra desactualizada y procederá a hacer este tema de conocimiento a la Contraloría General, mediante el que solicitará apoyo para cursos de capacitación y buscar otras opciones preferiblemente no onerosas, iniciando con el proceso de revisión del archivo permanente institucional y estudiar la nueva normativa. La señora Méndez Madrigal, comenta que solicito a la Contraloría General, la habilitación para presentar la declaración jurada de bienes y fue cita el 25 de febrero de 2020, para entregar la última incapacidad y recibir instrucciones para realizar el trámite ordenado por ley, y considera oportuno habilitar el usuario de los sistemas de informática de la Contraloría General. Solicita además



al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, brindar las regulaciones administrativas aprobadas para el personal de la Auditoría Interna.

## **CAPITULO V. INFORMATIVOS.**

**ARTÍCULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-FC-0184-2020 del 18 de febrero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, recibido el 19 de febrero, dirigido a los señores División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, de acuerdo lo solicitado en Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-DFOE-DC-242012, se indica que el documento presupuestario, Presupuesto Extraordinario N°2-2020 por la suma de ₡245.300.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones trescientos mil colones exactos con 00/100), aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante acuerdo 10 de la sesión 5-2020 celebrada el 13 de febrero de 2020, se encuentra en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos. Asimismo, se indica que se adjunta el oficio DGAN-JA-062-2020, del 13 de febrero de 2020, en el que se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario por parte de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

**ARTÍCULO .a:** Copia del oficio DGAN-DAF-0207-2020 del 20 de febrero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que el pasado 19 de febrero, recibió correo electrónico (adjunto) de la señora Mariela Alvarado Salazar, con el que solicita la devolución de la suma de \$1.198.00 (mil ciento noventa y ocho dólares), indica que erróneamente los depositó en la cuenta en dólares de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, lo procedente era depositar a la cuenta de la empresa Master Lex, correspondientes a un faltante en el pago de la renovación del servicio INDEX. Sobre el particular, se informa:

1. El monto antes citado fue recibido en la cuenta corriente N°165306-7 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante depósito N°8155784 del día 19 de febrero de 2020.

2. Ante consulta efectuada a la empresa Master Lex, el día de hoy se recibió correo electrónico (adjunto) del señor Eddy Sánchez, Jefe del Departamento de Cobros de esa empresa, en el que indica que el cliente ya está renovado hasta el 2021 con otro depósito y que en los movimientos del 19 de febrero no se refleja el pago de \$1.198.00, por lo que procede la devolución. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, aplicando de previo el cobro de gastos administrativos, según se muestra a continuación: Monto depositado \$ 1.198.00 (mil ciento noventa y ocho dólares), a reintegrar \$1.191.85 (mil ciento noventa y un dólares con 85/100),

Por lo anterior, al amparo de lo que establece Resolución JAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la cual la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución; que de acuerdo con los estudios que realice el Departamento Administrativo Financiero, sean procedentes, atentamente solicito su autorización para devolver los recursos, según las condiciones estipuladas en el presente oficio.

**ARTÍCULO .b:** Copia del oficio DGAN-SD-092-2020 del 21 de febrero de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Jefe por recargo, Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que en ausencia del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y actuando con sus mismas atribuciones de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202, referente al oficio DGAN-DAF-207-2020 del 20 de febrero de 2020, por medio del que se solicita la autorización para devolver dinero recibido erróneamente en la cuenta de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por un monto de \$1.198.00 (mil ciento noventa y ocho dólares) a nombre de la señora Marielos Alvarado Salazar. Sobre el particular, en virtud de que los resultados de las verificaciones y consultas realizadas en ese departamento, demuestran que efectivamente hubo un error en los depósitos indicados y conforme a la delegación realizada por la Junta Administrativa, se autoriza la devolución del



dinero recibido de más con la deducción de los gastos administrativos calculados, para un monto de \$1.191.85 (mil ciento noventa y uno dólares con 85/100) a la señora Alvarado Salazar.

**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-DAF-PROV 0204-2020 del 20 de febrero de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que da respuesta al acuerdo 10 tomado en sesión ordinaria 06-2020 del 19 de febrero de 2020, en donde solicitan al suscrito que proceda a la brevedad con la gestión que corresponda para publicar esta licitación y garantizar su resolución en el plazo requerido para la administración, se informa que esta Unidad procederá con lo solicitado tan pronto se reciba la Solicitud de Bienes y Servicios junto con la reserva presupuestaria, estudio de mercado y demás documentos, por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP".

**ARTÍCULO .a:** Copia del oficio DGAN-SD-090-2020 del 20 de febrero de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa que en ausencia del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y actuando con sus mismas atribuciones de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, acusa recibido de su oficio DGAN-CIP-03-2020 del 19 de febrero de 2020, mediante el que remite el Informe Final de la Investigación Preliminar para la que la comisionó el señor Barquero Elizondo, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por los que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro de los procesos judiciales N° 14-0019101178-LA, N°14-001911-1178-LA y N°14-001912-1178-LA, interpuestos por los señores Julio Alfredo Castillo Ramírez, Marco Antonio Segura Herrera y Marco Tulio Jiménez Amador, respectivamente. La señora Campos Ramírez indica sobre el particular, en uso de las facultades que le otorga el artículo 127 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud, manifiesta que una vez leído el citado informe y sus conclusiones, así como analizado el contenido del expediente administrativo de esta investigación preliminar, esta Dirección General no encontró hallazgos que permitan continuar con el proceso; ya que no se logró determinar ni individualizar los presuntos responsables de los hechos en cuestionamiento. Por lo tanto, resuelve ordenar el archivo de las presentes diligencias.

**ARTÍCULO .b:** Comunicado por correo electrónico del 21 de febrero de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-SD-090-2020 del 20 de febrero de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, informa que el documento recibido ha sido incorporado al expediente.

**ARTÍCULO:** Comunicado por correo electrónico del 21 de febrero de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa sobre la Resolución R-DC-11-2020 de las catorce horas del 14 de febrero de 2020 emitida por la Contraloría General de la República y cuyo contenido versa sobre los "*Montos de Contratación Administrativa para el año 2020*," el documento es publicado en el Alcance 28 en el Diario Oficial La Gaceta 35 del 21 de febrero de 2020, se podrán observar la información en las páginas 6 a la 23.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 22 de febrero de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, por medio del que remite comprobante dictamen médico, emitido el pasado 21 de febrero de 2020, en el que justifica la ausencia del 21 de febrero de 2020, el documento emitido es del doctor Maurice Legrand Rodríguez, código médico MED5519, especialidad Médico y Cirujano.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 25 de febrero de 2020, de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que informa (adjunto) la declaración correspondiente a 2019 que rige hasta mayo 2020. Comunica que se presentó a la Unidad Centro de Capacitación para solicitar ser incluida en actualizaciones técnicas y consideraron oportuno incluirla en la charla para auditores programada este día, sobre Monitoreo y partes relacionadas. Asistirá a dicha capacitación por considerarse relevante como insumo para definir modificaciones al Plan de Trabajo 2020.